

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA DEL EJERCITO

ACTA No 00332896

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 05 MAR 2026

INTERVIENEN: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
ORDENADOR DEL GASTO

JESUS MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ
C.C 14.254.027
CONTRATISTA

SUPERVISOR: MY. WILMER YESID SUAREZ TORRES
Oficial de Inventarios Dirección de sistemas de información logística

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°304-CENACPERSONAL-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE APOYO EN LA EMISION DE POLITICAS, DIRECTRICES Y PLANES DE LA LOGISTICA MILITAR DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICA DEL EJERCITO".

El suscrito Teniente Coronel. **LIBARDO CERQUERA PASTRANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.503 expedida en Neiva - Huila, mediante Orden Administrativa de Personal No. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, de acuerdo con el Acta de posesión de Personal No.044 de fecha 20 de Junio de 2025, en calidad de **COMPETENTE CONTRACTUAL**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -CENAC PERSONAL**, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **JESUS MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ** con C.C 14.254.027, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES

DATOS DEL CONTRATO

II. MODALIDAD DEL CONTRATO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA
N°CDPS-129-CENACPERSONAL-2025

No. DEL CONTRATO	N°304-CENAC PERSONAL-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE APOYO EN LA EMISION DE POLITICAS, DIRECTRICES Y PLANES DE LA LOGISTICA MILITAR DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICA DEL EJERCITO".
FECHA SUSCRIPCIÓN:	13/03/2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 79
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



	<p>MODIFICACIONAL EN PROMESA Y ADICIÓN AL CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 36-COP-CEMATERIA-2020</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>9</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>10</td><td>1.4.800.000,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>14.800.000,00</td></tr> </table> <p>AUTORIZADO RESORTE, RADICADO No. 00, RESUPLENIMIENTOS DE FOLIOS 14 DE FOLIOS DE 100, ACTIVO, PROFESIONAL, TÍTULO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CATEGORÍA 34</p> <p>RADICADO No. 2020-10000000 de fecha 23 de julio de 2020 AUTORIZADO PROMESA - ADICIÓN</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA. - MODIFICAR el tiempo de ejecución de CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 36-COP-CEMATERIA-2020 por término de DOS (02) MESES, desde por el día CLÁUSULA SESTA (SIXTH) DE SEPTIEMBRE siguiente del</p> <p>CLÁUSULA SEXTA. - A partir de la aplicación de la presente única y la ejecución del objeto contractual hasta el FINANCIA Y UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>CLÁUSULA TERCERA (THIRD). - Adicional al Registro Profesional de Comercio No. COP No. 14826 de fecha 10 de mayo de 2017, Rubro Profesional: K02 02 02: MAESTRO (M) PROFESIONALES E INGENIEROS Y TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD, REG-10 CAF, el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOventa MIL PESOS (NUEVE MIL 600.000), mediante COT 2020 de fecha de mayo 2020 con un valor de \$ 4.900.000.000.</p> <p>CLÁUSULA CUARTA. - AMPLIACIÓN DE SERVICIOS, el contrato deberá realizar la ADICIÓN DE LA OBLIGA de cumplimiento continuo a los parámetros establecidos en el contrato principal.</p> <p>CLÁUSULA QUINTA. - AMPLIACIÓN DE SERVICIOS, el contrato deberá realizar la ADICIÓN DE LA OBLIGA de cumplimiento continuo a los parámetros de los parámetros establecidos en el contrato principal y respetando la prioridad establecida en el presente modificación.</p> <p>CLÁUSULA SEXTA. REQUERIDO PARA EL BIENEFICORAMIENTO. El presente modificación se participa con la firma de las partes, debiendo publicarse en el BOLETÍN de prensa del periódico El País de Bogotá.</p> <p>CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA. Los demás cláusulas, parámetros, términos y condiciones del Contrato PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 36-COP-CEMATERIA-2020, que no hayan sido modificados por el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p> <p>PATRIA HONOR LEALTAD Carrera 46 No. 20 C - 99 Bogotá D.C. Cenacper@ejercito.mil.co</p> <p>PATRIA HONOR LEALTAD Carrera 46 No. 20 C - 99 Bogotá D.C. Cenacper@ejercito.mil.co</p> <p>SCOP-CEMATERIA No. 36-COP-CEMATERIA-2020 MODIFICACIONAL EN PROMESA Y ADICIÓN AL CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 36-COP-CEMATERIA-2020</p> <p>HE: En presencia del presente modificacional, Adición y Prorroga se otorgó lectura y acuerdo por las partes con la firma y aprobación de todos en la posición adjunta.</p> <p>Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL, CENACPER PERSONAL</p> <p>ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO Tiene la Carácter: LEGÍTIMO (LEGITIMACIÓN) INTERINA Carácter de la Firma: Electrónica y Carácter Especializado de Personal Competencia: Ejecutiva</p> <p>JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.C No. 1424427 expedido en BARRANCOBIENA, Colombia</p> <p>Por MY WILMER YESID SUÁREZ TORRES SUPERVISOR DEL CONTRATO</p> <table border="1"> <tr> <td>MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> <td>MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> <td>MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> </tr> <tr> <td>MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> <td>MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> <td>MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA</td> </tr> </table>	1	1.4.800.000,00	2	1.4.800.000,00	3	1.4.800.000,00	4	1.4.800.000,00	5	1.4.800.000,00	6	1.4.800.000,00	7	1.4.800.000,00	8	1.4.800.000,00	9	1.4.800.000,00	10	1.4.800.000,00	TOTAL	14.800.000,00	MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA
1	1.4.800.000,00																												
2	1.4.800.000,00																												
3	1.4.800.000,00																												
4	1.4.800.000,00																												
5	1.4.800.000,00																												
6	1.4.800.000,00																												
7	1.4.800.000,00																												
8	1.4.800.000,00																												
9	1.4.800.000,00																												
10	1.4.800.000,00																												
TOTAL	14.800.000,00																												
MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA																											
MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA	MI OBLIGA MI BANCILIA FIDUCIARIA																											
<p>VALOR FINAL CONTRATO:</p>	<p>\$48.000.000</p>																												
<p>VIGENCIA:</p>	<p>2025</p>																												
<p>SUPERVISOR CONTRATO:</p>	<p>MY. WILMER YESID SUAREZ TORRES Oficial de Inventarios Dirección de sistemas de información logística</p>																												
<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, realizar y verificar el seguimiento mensual a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el departamento de logística, COTEF, DIGEP, MDN u otro departamento o comando en relación con la gestión de proyectos. 2. Diseñar la metodología para la elaboración planes y directivas del subsistema de logística. 3. Verificar la actualización de los documentos emitidos por el cede4 para ser incluidos dentro de la directiva estructural anualmente. 4. Asesorar semanalmente en asuntos pertinentes al planeamiento estratégico de la fuerza teniendo en cuenta los cambios, políticas y directrices emitidas por el comando superior para ejecutar y posteriormente efectuar el seguimiento que permita la evaluación y el mejoramiento continuo. 5. Capacitar al personal del departamento en temas inherentes al cargo trimestralmente. 6. Realizar el seguimiento a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el departamento de logística, COTEF, CEDE5 u otro departamento o comando en relación a la prospectiva de la fuerza y metodología de diseño. 																												

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



	<p>7. Apoyar el desarrollo del proceso integral de la gestión de proyectos, con el fin de facilitar la continuidad y entrega oportuna de resultados, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del departamento.</p> <p>8. Gestionar y actualizar los documentos de buenas prácticas logísticas para propender a la mitigación de riesgos.</p> <p>9. Elaborar y mantener actualizados los diferentes formatos y los lineamientos establecidos y requeridos y relacionados con los diferentes proyectos adelantados por el departamento de logística.</p> <p>10. Preparar y generar los informes periódicos con las recomendaciones y alertas tempranas sobre la gestión, seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de modernización empleadas por el departamento de logística, con el fin de facilitar la toma de decisiones y acciones que haya lugar por parte de las instancias correspondientes.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. ✓ PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
--	---

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	6625	15/01/2025	\$356.950.000

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	61025	13/03/2025	\$48.000.000

IV. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales N°. 14-46-101138132, Anexo 1 al 2 con fecha de expedición 13/03/2025, con el amparo de Cumplimiento del contrato y calidad del servicio expedida por **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA.** debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación.

ANEXO 1

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	13/03/2025	10/05/2026	\$3.840.000
Calidad del servicio	13/03/2025	10/05/2026	\$3.840.000

ANEXO 2-Extensión del Contrato

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	13/03/2025	10/07/2026	\$4.800.000
Calidad del servicio	13/03/2025	10/07/2026	\$4.800.000

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.304 CENACPERSONAL-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, como se evidencia a continuación:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



Menú | Ira | Buscar

VER CONTRATO

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
Pago 001	001	2003/2025 10:42:00 AM	2003/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	21/04/2025 10:44:00 AM	21/04/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	pago 003	09/05/2025 12:30:00 PM	09/05/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	18/05/2025 2:28:00 PM	18/05/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	14/07/2025 1:16:00 PM	15/07/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	19/08/2025 12:32:00 PM	30/08/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	30/09/2025 6:43:00 AM	15/09/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	31/06/2025 2:53:00 AM	14/10/2025 12:00:00 PM	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	009	4 días de tiempo transcurrido	30 días de tiempo transcurrido	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	010	1 hora de tiempo transcurrido	-	4.800.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

BALANCE ECONÓMICO:

ESTADO DE CUENTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$48.000.000
VALOR PAGADO No.1	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.2	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.3	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.4	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.5	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.6	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.7	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.8	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.9	\$ 4.800.000
VALOR PAGADO No.10	\$ 4.800.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$48.000.000

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA APROBACION POLIZA CONT NO 304.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CONT NO 304.pdf	Comprador Descargar Detalle
Formato 6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez Abril 2025.pdf	Formato 6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez Abril 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
CUENTADE COBRO MARZO 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL.pdf	CUENTADE COBRO MARZO 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUENTADE COBRO ABRIL 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL.pdf	CUENTADE COBRO ABRIL 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
INFORME DE GESTIÓN MES ABRIL 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ ABRIL 2025 (1).pdf	INFORME DE GESTIÓN MES ABRIL 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ ABRIL 2025 (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
CUENTADE COBRO MAYO 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL-Formato.pdf	CUENTADE COBRO MAYO 2025-JESUS M HERNANDEZ OSIL-Formato.pdf	Proveedor Descargar Detalle
INFORME DE GESTIÓN MES MAYO 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ MAYO 2025 - Formato.pdf	INFORME DE GESTIÓN MES MAYO 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ MAYO 2025 - Formato.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez Mayo 2025.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez Mayo 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE GESTIÓN MES Junio 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ - copia 2.pdf	INFORME DE GESTIÓN MES Junio 2025 FORMATO FINAL-JESUS M HERNANDEZ - copia 2.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez junio 2025 - copia.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez junio 2025 - copia.pdf	Comprador Descargar Detalle
cuanta cobro julio 2025.pdf	cuanta cobro julio 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de Gestión Julio 2025 Formato.pdf	Informe de Gestión Julio 2025 Formato.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesús María Hernández Julio 2025.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesús María Hernández Julio 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME GESTIÓN AGOSTO 2025_0801.pdf	INFORME GESTIÓN AGOSTO 2025_0801.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe gestión sep-2025 ok.pdf	Informe gestión sep-2025 ok.pdf	Proveedor Descargar Detalle
cuente cobro SEP 2025.pdf	cuente cobro SEP 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez septiembre 2025.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión PS Jesus María Hernandez septiembre 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
Informe supervisión agosto 2025.pdf	Informe supervisión agosto 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
cuente cobro octubre 2025.pdf	cuente cobro octubre 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
INFORME DE GESTIÓN MES Octubre Jesus M 2025_compressed.pdf	INFORME DE GESTIÓN MES Octubre Jesus M 2025_compressed.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión My Suarez PS Jesus María Hernandez Octubre 2025.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión My Suarez PS Jesus María Hernandez Octubre 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
Optimizada_INFORME DE GESTION MES Noviembre Jesus M 2025_compressed(1).pdf	Optimizada_INFORME DE GESTION MES Noviembre Jesus M 2025_compressed(1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
Formato 10.6 Informe de supervisión My Suarez PS Jesus María Hernandez noviembre 2025.pdf	Formato 10.6 Informe de supervisión My Suarez PS Jesus María Hernandez noviembre 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
INFORME DE GESTIÓN MES Diciembre Jesus M 2025 - copia_compressed.pdf	INFORME DE GESTIÓN MES Diciembre Jesus M 2025 - copia_compressed.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el período en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este período es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato 1 quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



PLAZOS

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

VIII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA JESUS MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ ^{Identificado} (a) con CC 14.254.027, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 304 CENACPERSONAL-2025 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273.

Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENAC PERSONAL:

El Representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 304 CENACPERSONAL-2025 ✓

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co



IX. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Los documentos que soportan la presente acta de liquidación reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Por todo lo anterior las partes,

X. ACUERDAN

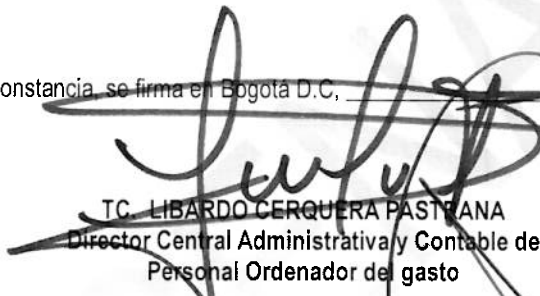
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 304 CENACPERSONAL-2025** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** con **JESUS MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **CC 14.254.027**


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 304 CENACPERSONAL-2025**, correspondiente al proceso de contratación No. **N°N°CDPS-129-CENACPERSONAL-2025**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.


TERCERO: Suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación se remitirá copia a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado

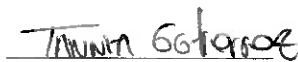
Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,


TC. LIBARDO CERQUERA PASTAÑA
Director Central Administrativo y Contable de
Personal Ordenador del gasto


JESUS MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 14.254.027
Contratista


MY. WILMER YESID SUAREZ TORRES
Oficial de Inventarios Dirección de sistemas de información logística

Vo.Bo.,


Liquidaciones
Cenac Personal

Anexo: A la presente acta se adjunta su respectiva acta de cierre para ser cargada en la plataforma SECOP II y anexada a la carpeta maestra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C – 99
Bogotá D.C
Cenacper@ejercito.mil.co

